

47AF21



## Políticas Públicas en la ciudad y la región

- 3 **Políticas públicas**  
Reflexiones, experiencias y propuestas desde la FAU/UNLP  
Fernando Gandolfi
- 6 **Apuntes sobre políticas públicas**  
Alberto Sbarra
- 10 **Historia de dos ciudades**  
Fernando Aliata
- 16 **Políticas territoriales y modalidades de intervención**  
Isabel López, Juan Carlos Etulain
- 24 **Políticas regionales. Transformaciones portuarias en el Gran La Plata**  
María Aversa
- 30 **La entrada del Ferrocarril eléctrico a La Plata**  
Gustavo Cremaschi
- 36 **Áreas de oportunidad expectantes en el contexto urbano**  
Emilio Tomás Sessa, Nora Ponce
- 42 **Políticas Públicas / Políticas Sociales**  
Desafíos, estrategias y propuestas para la mejora del hábitat popular  
Gustavo S. San Juan
- 50 **La (im)posibilidad del desarrollo urbano.**  
La participación desigual de los beneficios de vivir en la ciudad como reflejo de otras desigualdades  
Gustavo Páez, Marcos Di Giuseppe
- 54 **La Plata para tres millones de habitantes**  
La ciudad del futuro, Le Corbusier y la ciudad de La Plata  
Horacio Morano
- 62 **Claroscuros del "progreso edilicio" y la conservación patrimonial. El caso platense**  
Eduardo Gentile
- 66 **Metamorfosis de un jardín. Reflexiones sobre el Jardín Zoológico y Botánico de La Plata para su reconversión**  
Leandro Fucile, Juliana Bertone
- 72 **Algunas claves para materializar un edificio sustentable o al menos eficiente**  
Jorge Daniel Czajkowski
- 77 **Vicente Krause**  
Jorge Chescotta Alejandro Argüello / Pablo Lilli / Jorge Sánchez
- 83 **Tributos**  
Graciela Pronsato, Jorge Maiztegui, José Lanzilotta, Eduardo Simotti, Nolo Ferreira.
- 86 **Arquisur 2016**  
Premio José Miguel Aroztegui - Trabajos seleccionados

Dr. Arq. Gustavo San Juan  
Director IIRAC  
FAU - UNLP

**47 AL FONDO**  
Revista de la FAU  
Director responsable: Arq. Fernando GANDOLFI  
Editor de este número: Arq. Verónica CUETO RÚA  
Comité editorial de este número: Sara Fisch  
Carlos Jones  
Alejandro Lancioni  
Pablo Lilli  
Isabel López  
Diseño y Producción: Arq. Magdalena POSADAS

**47ALFONDO**

**47 al fondo** es una publicación propiedad de la Facultad de  
Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La  
Plata, calle 47 N°162, CP 1900, República Argentina.  
Teléfono +54 221 423 6587/88/89/90. Fax +54 221 423 6587.  
E-mail: 47alfondo@gmail.com

**æ**  
**área editorial**

AREA EDITORIAL  
DIRECTOR Dr. Fernando ALIATA  
COORDINADORA Dra. Ana GOMEZ PINTUS

AUTORIDADES  
DECANO Arq. Fernando GANDOLFI  
VICEDECANO Arq. Gustavo PAEZ

SECRETARIA ACADEMICA Arq. María Laura FONTAN  
Prosecretaría Académica Arq. María Isabel DIPIRRO

SECRETARIA DE EXTENSION Arq. Cecilia GIUSSO

SECRETARIA DE INVESTIGACION y POSGRADO Esp. Arq. Fabiana CARBONARI  
Prosecretaría de Posgrado Arq. Sergio GUTARRA SEBASTIAN  
Prosecretaría de Investigación Arq. Analía GÓMEZ

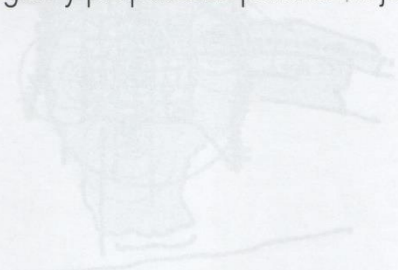
facultad de  
arquitectura  
y urbanismo



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA



## Desafíos, estrategias y propuestas para la mejora del hábitat popular



Gustavo A. San Juan

### 1 Preguntarse ¿por qué?

#### Derechos sociales

La urbanidad latinoamericana está marcada por la "ciudad informal", la cual no puede ser evadida, ni ocultada, ya que es parte de la realidad. Una realidad que expresa su fragmentación social y su correlato en fragmentación territorial, donde la lucha por la tierra es un claro ejemplo de ello. Los modelos de desarrollo implementados en la mayoría de los países del tercer mundo, se han caracterizado por establecer niveles de concentración de capital y poder, así como procesos acelerados de urbanización que contribuyen a la degradación del ambiente y al empobrecimiento de la sociedad en su conjunto. La disfunción entre polos de concentración/desconcentración genera inequidad. Esto implica: exclusión, generación de pobreza, degradación ambiental, aceleración de los procesos migratorios (campo-ciudad), segregación espacial y social, privatización de los bienes comunes y del espacio público. (Figura 1)

La característica que propone la ciudad (latinoamericana), se interpreta a partir de limitaciones de oportunidades para satisfacer las más elementales necesidades, donde es violentada la vida urbana, así como la construcción de ciudad (determinada entidad político-administrativa urbanizada) y de ciudadanía (*civitas*). Por un lado, la relativización del cumplimiento de

un conjunto de "derechos", civiles y políticos; por otro, "obligaciones", donde, ser ciudadano implica: Pertenencia / Identidad / Interacción social.

Henry Lefebvre en su libro "El derecho a la ciudad" (1968), acuña el concepto y la define "como el escenario del encuentro para la construcción de la vida" y rescata al hombre "como elemento principal, protagonista de la ciudad que él mismo ha construido". La ciudad, construida para y por el hombre, debe ser concebida como un hecho social y cultural como base para la vida en sociedad, o sea, para reivindicar que el ciudadano se haga dueño de ella y hacer de ésta un escenario de encuentro para la construcción de la vida colectiva. Por tanto, político, donde se expresan sus voluntades, en un escenario que ampara la manifestación de la solidaridad y el conflicto (Borja J. 2012). El derecho a la ciudad se basa entonces, en la posibilidad de pertenecer a una ciudad en la que se pueda vivir dignamente, donde se posibilite la distribución equitativa de los recursos (trabajo, salud, educación, vivienda, movilidad; y los simbólicos como, participación, acceso a la información, intercambio, entre otros) (Harvey 2008) <sup>1</sup>.

La construcción epistemológica, legal y empírica (con acción territorial) sobre el Derecho a la Ciudad, viene desarrollándose desde hace tiempo. Diversas organizaciones nucleadas en *Hábitat International Coalition* (HIC) y para *América Latina* (AL), trabajan desde los años '60, y su accionar ha tenido como postulado apoyar los procesos sociales de ocupación del territorio, de construcción y gestión del hábitat popular (como concreción material de los derechos humanos a la tierra), la vivienda y la ciudad. De aquí se desprenden dos aspectos sustanciales para destacar. Por un lado la puesta en valor del hábitat como "proceso social", en cuanto a la gestión del hábitat popular (Producción Social del Hábitat-PSH), incluyendo la diversidad de modalidades con las que se manifiesta; y por otro, la reivindicación del "acceso a la tierra, la vivienda y la ciudad, como derechos humanos". <sup>2</sup>

Nota 1. David Harvey, ascribe que el derecho a la ciudad representa, "el derecho de toda persona a crear ciudades que respondan a las necesidades humanas. Todo el mundo debería tener los mismos derechos para construir los diferentes tipos de ciudades que queremos. El derecho a la ciudad, no es simplemente el derecho a lo que ya está en la ciudad, sino el derecho a transformar la ciudad en algo radicalmente distinto". Esta posición se sustenta en la necesidad de crear otra ciudad que se base en los derechos humanos, específicamente en los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) a partir de los conceptos de ciudadanía y espacio público, o sea poner en valor y hacer cumplir aquellos derechos que ya existen formalmente.  
Nota 2: Ver: <http://www.hic-al.org>

Figura 1. Barrio 2 de Abril, Los Hornos, La Plata



Sin embargo, a pesar de estas iniciativas, en la actualidad, las ciudades no ofrecen condiciones y oportunidades equitativas a todos sus habitantes, en su mayoría privados, limitados, desposeídos, en función de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad, con lo cual satisfacer sus necesidades básicas. Como ya se ha mencionado, entidades de la sociedad civil reunidas desde el 1er. Foro Social Mundial 2001 debatieron y asumieron el desafío de construir un modelo sustentable de sociedad y de vida urbana, basado en los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social, en relación a las diferentes culturas urbanas y al equilibrio entre lo urbano y lo rural. Se construyó la **Carta Mundial del Derecho a la Ciudad** <sup>3</sup> que expone los compromisos y medidas que deben ser asumidas por la sociedad civil, gobiernos locales y nacionales y organismos internacionales. Las dimensiones del Derecho a la Ciudad son: (I) El derecho a un hábitat que facilite el tejido de las relaciones sociales; (II) El derecho a sentirse parte de la ciudad (sentido de cohesión social y construcción colectiva); (III) El derecho a vivir dignamente en la ciudad; (IV) El derecho a la convivencia; (V) El derecho al gobierno de la ciudad; (VI) El derecho a la igualdad de derechos. Siendo sus tres ejes fundamentales:

- El *ejercicio pleno de la ciudadanía*, sobre todos los derechos humanos que aseguran el bienestar colectivo de los habitantes y la producción y gestión social del hábitat.
- La *gestión democrática de la ciudad*, a través de la participación de la sociedad de forma directa y participativa, en el planeamiento y gobierno de la ciudad. En el fortalecimiento de las administraciones públicas a escala local, así como de las organizaciones sociales.
- La *función social de la propiedad y de la ciudad*, siendo predominante el bien común sobre el derecho individual de propiedad, lo que implica el uso socialmente justo y ambientalmente sustentable del espacio urbano.

### Políticas públicas

Ahora bien, ¿Por qué es necesario abordar este

tema e implementar políticas públicas, efectivas?

Porque hay que pensar y accionar como proceso. Desde la reflexión que parte de un análisis histórico -no como enunciación descriptiva diacrónica-, sino como construcción social y en co-dependencia con aquellos acontecimientos que va produciendo la sociedad y la cultura de la época. Reconociendo el problema en cuestión, su impacto y su dinámica, así como los aspectos evolutivos de la implementación de acciones y debates en los diferentes ámbitos; los aspectos jurídicos y éticos, en el marco del derecho a la ciudad, debemos preguntarnos ¿Cómo incidir en las **Políticas Públicas** (PP) y en la calidad de vida de los habitantes?

Este es el mayor desafío. A partir de: redefinir la responsabilidad de lo público; fortalecer y construir nuevos poderes; dar fuerza a capacidades, promover la movilización de las comunidades, generar la participación local, bregando por definir una idea de desarrollo favorable a toda la sociedad, sin exclusión. (Coraggio 2003)<sup>4</sup>. Exclusión social, implica debilitamiento de los lazos que mantienen funcionando el tejido social. Se refuerza la idea de que el Estado es responsable de resolver la necesidad de vivienda, pero no Estado entendido como gobierno, sino apoyándose fuertemente en la idea de que el Estado son todos los actores de la sociedad. En este caso, los organismos de gobierno tendrán herramientas y recursos específicos para poner a disposición, al igual que el resto de los actores.

Todos aquellos que participan en la construcción de la ciudad, y de las políticas públicas, tienen mucho que decir y aportar. Claro está que se requiere de nuevos e innovadores patrones de producción y consumo; un rol del Estado atento a reclamos y derechos ciudadanos; que se implementen nuevas formas de apropiación del territorio y conformación de ciudad; que se redefina la concepción de un hábitat digno; que se tenga clara consciencia sobre la noción del ambiente (entendido como totalidad); que se produzcan modelos alternativos, sobre la crisis de la urbanización actual.

Nota 3. "Carta Mundial de Derecho a la Ciudad". (Octubre 2004). *Foro Social de las Américas-Quito-Julio 2004. Foro Mundial Urbano-Barcelona-Quito. "La carta mundial del derecho a la ciudad es un instrumento dirigido a contribuir con las luchas urbanas y con el proceso de reconocimiento, en el sistema internacional de los derechos humanos, del derecho a la ciudad. El derecho a la ciudad se define como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social. Se entiende como un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos empobrecidos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere la legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a un patrón de vida adecuado". Todas las personas tienen derecho a la ciudad sin discriminaciones, con lo cual atender la efectividad de los "derechos": económicos, sociales, culturales y ambientales, así como la concreción de ciudadanía".*  
 Nota 4: Coraggio José Luis. (2003). "Las políticas participativas: ¿Obstáculo o requisito para el Desarrollo Local? "En nuestro imaginario colectivo, el Estado sigue ocupando un lugar central, ya sea como responsable de lo bueno o de lo malo que ocurre. Pero no todo lo público es estatal. Cuando la tarea de promover el desarrollo es emprendida desde la iniciativa estatal, como es el caso de la política a la que ya nos referimos, debemos rápidamente pasar a entender por público no sólo lo propio del gobierno en alguno de sus niveles, sino también de otras instancias mesosociales y articulaciones de organizaciones colectivas (como iglesias, Organizaciones Sociales, Corporaciones y Asociaciones de diverso tipo, sindicatos, movimientos, ONGs, etc.), lo que implica un amplia inclusión de esos actores colectivos de nivel nacional para consolidar esta convocatoria desde el Estado a que en cada localidad se ponga en marcha un proceso participativo de definición de objetivos y estrategias de desarrollo".



CUADRO 1

**TOTAL ASENTAMIENTOS**

■ Familias:	29.420
■ Viviendas:	27.340

**TIPOS**

■ Asentamientos:	85%
■ Villas:	12%
■ Otros Tipos:	3%

**POR PARTIDO**

■ La Plata:	84%
■ Berisso:	10%
■ Ensenada:	6%

Fuente: Techo 2013

**Situación social: pobreza**

¿Cómo podemos sostener la idea de un "Desarrollo Sustentable", cuando gran parte de la población mundial se encuentra bajo la línea de pobreza?, ¿Cómo disminuir la desigualdad, ya que una desigualdad elevada y creciente limita el impacto del crecimiento económico en la pobreza?

En la actualidad 702 millones de personas viven en condiciones de pobreza extrema en el mundo, representando el 9,6% de la población mundial (BM / FMI, 2015), aquellos que subsisten con menos de 1,9 US\$/día. Las mediciones de Pobreza Multidimensional según el Índice de Desarrollo Humano, revelan que 1.500 millones de personas de 91 países en desarrollo viven en situación de pobreza (PNUD, 2015). Mientras se va acrecentando la desigualdad económica en el mundo, 795 millones de personas pasan hambre, representando el 10,9% (ONU-FAO, 2015).

Hacia el año 2000 en Argentina, nos encontrábamos con un país empobrecido bajo la situación de una crisis económica que se agudizó hacia fines de la década de '90, colapsando en diciembre de 2001 a partir de una crisis financiera sin precedentes. Este período se caracterizó por la disminución del producto bruto interno (PBI) real, (favorecido por la Ley de Convertibilidad, 1991), y un proceso de recesión y de empobrecimiento social que hacia el 2002 registró un 45,7% de los hogares bajo la línea de pobreza y un 19,5% de indigencia (INDEC, 2003). Según los últimos informes del 2do trimestre de 2016, se ha registrado un 23,1% de hogares bajo la línea de pobreza y un 4,8% de indigencia, lo que equivale a 8.772.00 personas (32,2%) y 1.705.000 personas (6,3%) respectivamente (INDEC, 2016).

Según el relevamiento de TECHO-2016, que tiene por objeto generar un diagnóstico real de la situación de pobreza en nuestro país, para la generación de Políticas Públicas; en los once territorios relevados existen 2.432 asentamientos, donde viven aproximadamente 650.685 familias. Se estima (según media nacional de 4,6 miembros por cada familia) que unas 2.993.151

personas viven en asentamientos informales, en Argentina.

En relación a la situación de pobreza en nuestra región, en el Gran La Plata (GLP, Municipios de Berisso, Ensenada y La Plata), existen una serie de villas y asentamientos precarios que involucran unas 29.420 familias (9% de la provincia de Buenos Aires) y 27.340 viviendas (TECHO, 2013), correspondiendo al conurbano de la ciudad de La Plata el 84%. (Cuadro 1) (Figura 2).

En cuanto al estado habitacional, las viviendas poseen una construcción precaria en distinto grado, producto de ser parte de procesos de auto-construcción familiar. Se visualizan carencias referidas al acceso a Servicios Públicos: el 83,3% posee conexión irregular de energía eléctrica (2,5% medidor domiciliario; 14,2% medidor comunitario); sólo el 4,3% posee servicio a red cloacal (sólo el 26,7% posee cámara séptica; el 63,4% cuenta con pozo ciego y el 5,6% otros sistemas); sólo el 14,2% cuenta con agua corriente (y el 69,8% cuenta con conexión irregular, el 12,3% con agua de pozo y el 3,7% restante provisión de agua por otros medios); en cuanto a la provisión de energía para cocción, calefacción o generación de agua caliente, el 97,5% usa gas en garrafa y el 2,5% restante posee servicio de red. (TECHO, 2013).

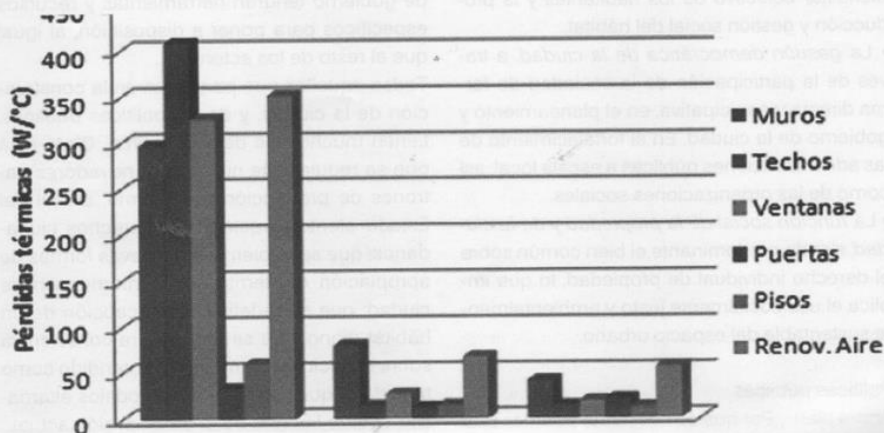
Los indicadores e índices expuestos, nos muestran el problema de la pobreza en el campo del hábitat<sup>5</sup> popular. La demanda de vivienda económica, no es sólo un problema estadístico. Sigue creciendo tanto en los países industrializados como en los en vía de desarrollo, aunque la atención a las necesidades humanas de tierra, casa y hogar se siguen reduciendo.

**2. ¿Cómo abordar el problema?**

Si nos preguntamos ¿Hacia dónde queremos ir (todos)? y ¿Cómo?, podemos hacer referencia a tres modalidades, conceptuales, empíricas y políticas: (I) Tecnología para la Inclusión Social (TIS); (II) Producción Social del Hábitat (PSH); (III) Proyecto Participativo del Hábitat Popular (PPHP).

*Nota 5. Cuando esgrimimos la idea de dar respuesta al hábitat, nos referimos al conjunto de condiciones ambientales y materiales que permiten la satisfacción de las necesidades vitales y la supervivencia de una especie, ya sean estas, tangibles o intangibles. El hábitat humano, está determinado entonces, por factores económicos, sociales, culturales y políticos que facilitan o limitan el acceso a todos los bienes y servicios que la sociedad produce. Asimismo, constituye el entorno espacial modificado por el hombre y la provisión de un conjunto de servicios e infraestructura urbana, conformando así, un territorio.*

FIGURA 2. Fuente: Subsecretaría Social de Tierra Urbanismo y Vivienda. Prov. de Buenos Aires. LINK: [www.sstuv.gba.gov.ar/idehab](http://www.sstuv.gba.gov.ar/idehab)



### Producción Social del Hábitat (PSH)

El concepto de PSH, que amplía y actualiza el de progresividad, fue desarrollado en un proceso de diálogo dinámico y construcción conjunta desde la década del '70 por miembros de distintas organizaciones del HIC (Hábitat International Coalition), a partir de los problemas surgidos del crecimiento de los asentamientos urbanos, producto de migraciones del campo a la ciudad, interesados en la defensa del derecho al hábitat popular (Ortiz E. 2002). Se puede definir como: "*Todos aquellos procesos generadores de espacios habitables, componentes urbanos y viviendas, que se realizan bajo el control de auto-productores y otros agentes sociales que operan sin fines lucrativos. Parte de la conceptualización de la vivienda y el hábitat como proceso y no como producto terminado; como producto social y cultural y no como mercancía; como acto de habitar y no como mero objeto de intercambio*" (Enet, M., et al. 2008).

Enet explica que el proceso de PSH implica una nueva forma de gestión y de acción que no responde al modelo dominante, sino a una cultura de la solidaridad y de la complementariedad con otros actores sociales, con implicancias políticas, económicas y sociales de transformación de las relaciones de poder. A su vez, requiere de la participación activa y consensuada de los habitantes y el apoyo de asistencia técnica interdisciplinaria. Implica una estrategia activa de incidencia en la transformación de los modos burocráticos de gestión y ejecución de los organismos estatales. La PSH, supera la concepción de la vivienda de manera aislada, que atiende sólo a los aspectos técnicos y económicos. Asimismo, la PSH tiene por objeto satisfacer necesidades y derechos humanos de la población con dificultades de acceso a la vivienda, y otras necesidades, dentro de las reglas del mercado (Romero, G. et al, 2004).

### Tecnología para la Inclusión Social (TIS)

La TIS -específicamente la de 2da. generación-, aquella que internalizó las conceptualizaciones de la economía de la innovación -en algunos casos- aprovechando las capacidades creativas de los usuarios de base; y en otros, la disponibilidad de conocimiento (tecnología) de instituciones de I+D y Universidades, siendo uno de los recursos estratégicos a implementar para la mejora del hábitat de sectores populares. Se caracteriza por ideas y desarrollos de fines de s. XX que marcan un quiebre en el enfoque de las TIS, las cuales se orientan a procesos de innovación, de adecuación local de los desarrollos y la participación de los usuarios en el diseño e implementación, son sistemas socio-técnicos, heterogéneos (en actores, artefactos, componentes, comunidades, sistemas), orientados a la generación de dinámicas de inclusión social y económica, democrática y de desarrollo sustentable, para el conjunto de la sociedad.

Supone el diseño integrador de productos, procesos productivos y tecnologías de la organización, bienes de uso, insumos y productos finales, sistemas normativos y regulatorios, servicios públicos e infraestructura (Thomas, Juárez, Picabea, 2015) (Thomas, Albornoz, Picabea, 2015) (San Juan, G. Barros V. 2011).

### Proyectos participativos del Hábitat Popular (PPHP)

La perspectiva de la PSH, acepta la condición de que la vivienda es un proceso dinámico en continuo cambio, es progresiva, sus espacios crecen paulatinamente de acuerdo a las necesidades y posibilidades de la familia, permitiendo la incorporación de la diversidad de recursos disponibles: económicos, (que varían día a día según el trabajo disponible); humanos, (los esfuerzos a veces son individuales y muchas veces colectivos y solidarios); materiales (en la economía popular los excedentes de materiales de construcción o reciclados van siendo utilizados de manera alternativa y rotatoria).

Se incluye la noción de **auto-gestión del hábitat**, presentando estrategias muchas veces más efectivas que las utilizadas en el "mercado formal", reforzando un proceso de obtención de autonomía personal y familiar. En el hábitat popular, este proceso paulatino de inversión comprende tanto a la vivienda como al barrio. Para ello, se requiere de mecanismos y acciones, centrados en lo que se denomina, **Proyectos Participativos de Hábitat Popular (PPHP)**, entendiéndolos como proceso grupal, interactivo, de gestión planificada entre múltiples actores (pobladores, técnicos, funcionarios) que conforman las secuencias de resolución e implementación del proyecto habitacional. Se basan en la acción colectiva, direccionada por objetivos comunes y por la articulación estratégica de diferentes recursos individuales e institucionales. Un proceso constante de reflexión, evaluación y aprendizaje grupal, en el que se elaboran, sintetizan y transfieren, conocimientos, capacidades, valores, percepciones (Rodríguez, Budeth, et al. 2004).

En este marco, la noción de **co-gestión del hábitat** se basaba en la definición desarrollada por Rodríguez y Di Virgilio de auto-gestión, incluyendo el necesario vínculo entre las organizaciones y el Estado. Lo que incorpora, es una participación activa o protagónica de todos los actores, con distintos roles (se suman los privados y técnicos), pero también en torno a la responsabilidad compartida. (Rodríguez, Di Virgilio, et al. Op. Cit. 2007).

Planteada esta situación, estamos entonces ante un claro proceso de transformación, que implica el reconocimiento de la existencia de un conjunto de actores interesados y su influencia en el desarrollo del proceso, así como también, la generación y jerarquización de una instancia de puesta en evidencia de los

distintos intereses y puntos de vista, con sus zonas de conflicto (hacia espacios de concertación). Esta necesaria dinámica de articulación y negociación posibilitará la búsqueda organizada de propuestas consensuadas y realmente factibles (San Juan G, et al, 2016).

#### Desafíos y estrategias

Los **desafíos** en el propio proceso de intervención, tienen que basarse en:

- Posibilitar el acceso a **suelo urbano** y su **tenencia**, ya que es un derecho.
- Posibilitar **la mejora de su hábitat** (vivienda, infraestructura básica).
- Desarrollar **Tecnología para la Inclusión Social (TIS)**, en su instancia operativa y transitiva.
- Operar desde la **interdisciplinariedad** del conocimiento. O sea, definir ¿cómo acercarse al problema?, ¿cómo intervenir?, ¿con qué metodología? Valorizando los saberes de todos.
- Generar **participación**, en igualdad entre los diferentes actores, instituciones y organizaciones, como forma de actuación ineludible.
- Generar **actitudes y capacidades** / saberes / habilidades / organización, para vencer la adversidad.
- Generar **trabajo**, con valor económico y de dignificación del ser humano, entendido como derecho. Una estrategia: la Economía Social y Solidaria (ESS), con lo cual disputar espacios con el modelo capitalista; generar un conjunto de políticas para superar la exclusión social; implementar actividades o modalidades económicas que permitan la auto-sustentación, rompiendo con prácticas asistencialistas y paternalistas (Hintze S., 2007).
- Generar y apoyar, **procesos de organización y producción social**.
- Articular **procesos de construcción colectiva** en: (a) Procesos de organización territorial de base (Sujetos de derecho, ciudadanos que protagonizan la construcción de su hábitat); (b) Políticas Públicas; (c) Organizaciones Civiles y (d) Núcleos de calidad; (e) Representantes de la Ciencia y la Tecnología.

Las **estrategias** operativas deberían ser orientadas a:

- Generar Políticas Públicas de asistencia a la pobreza, fundamentalmente en sus necesidades básicas.
- Generar Políticas Públicas de promoción del ser humano, de la Economía Social y Solidaria. O sea, políticas activas que atiendan simultáneamente a las necesidades básicas y estructurales que aumenten la producción y el ingreso social. Estas pueden ser abarcadas por asociaciones de la sociedad civil y los organismos públicos, en acciones transversales que van desde: acciones inmediatas, frente a carencias extremas atendiendo a la exclusión: formación y capacitación, educación, innovación tecnológica, apuntalamiento de procesos de articulación y organización social,

conformación de emprendimientos asociativos o emprendimientos productivos en busca de trabajo. Esta última propuesta debe basarse en los siguientes desafíos: I. Constitución de otra "estructura económica" en base a una nueva matriz tecnológico-organizativa. II. Un renovado marco normativo y regulatorio, a nivel nacional, provincial y municipal. III. Incorporación o generación de activos productivos, financieros y de conocimiento. IV. Nuevos o alternativos sistemas de gestión, relaciones de trabajo y actores emprendedores, individuales y colectivos.

### 3

#### Una manera posible

Debemos preguntarnos ¿El problema habitacional, se circunscribe a la carencia de vivienda o a un problema mucho más complejo, la situación general de pobreza?

#### El problema habitacional

El estudio del tema pone en evidencia la tendencia a enfocar el "problema habitacional" de Argentina y América Latina como una carencia de necesidad de "casas", sin comprender que en realidad se trata de un componente de bordes difusos. Debemos entender, ¿Cómo este problema se re/produce y se presenta en nuestros países?, lo cual es consecuencia de características estructurales de la sociedad y de las decisiones socio-político-económicas que se adoptan, por encima de las responsabilidades de los integrantes del propio sector que las padece (Pelli V., 2007).

El término Vivienda de Interés Social, comúnmente es entendido como "la vivienda promovida por el Estado", pero no se restringe a ello, ya que no sólo tiene que ver con aspectos cuantitativos de la demanda, sino además, cualitativos del estado edilicio. Se requiere por ende, un Estado mandatario que cumpla con el deseo de una sociedad, en el marco de equidad y oportunidad para todos. Si el Estado es el conjunto social, la búsqueda de respuestas y la producción del hábitat, debe trascender el accionar de un gobierno. "La Vivienda de Interés Social (VIS), alude a: todo aquello que afecta a una sociedad y le incumbe" o sea: "Un tipo de carencia habitacional que a la sociedad le interesa y debe resolver". Esta responsabilidad se refiere a: "Un sentimiento intrínseco de solidaridad, depositando en el rol del Estado la responsabilidad de solucionarlo, entendiendo que además es un problema que involucra a toda la sociedad" (Sepúlveda M. O.; Carrasco P. G., 1991).

En este contexto, las familias que no pueden acceder a la vivienda promovida por el Estado o un emprendimiento privado, ante la necesidad inmediata de tener un lugar donde vivir, poco a poco van consolidando su hábitat, con enorme esfuerzo y carentes de un apoyo externo real en torno a lo financiero, lo técnico y lo social.



Generalmente, se arriba a soluciones precarias y muchas veces haciendo un uso poco eficiente de los recursos. Por ende, se advierte la necesidad de generar acciones que orienten las actividades, a partir de un acompañamiento real: "La participación en el diseño urbano y arquitectónico en la producción social del hábitat" (Romero, G. et al, 2004).

Para ello es necesario, "fortalecer la capacidad de los propios "beneficiarios" de la asistencia para enfrentar sus problemas sobre la base de sus propias pautas culturales y políticas, más que resolverse desde afuera. La asistencia toma así el carácter de un aporte a la capacidad autogestionaria de la persona o del conjunto social asistido (Pelli, 2007, op cit).

#### Exposición de un caso: "Producción Social de un Hábitat Sustentable" (PSHs)

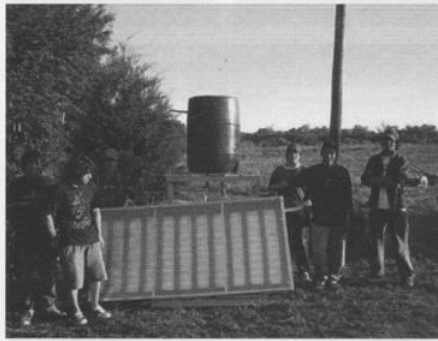
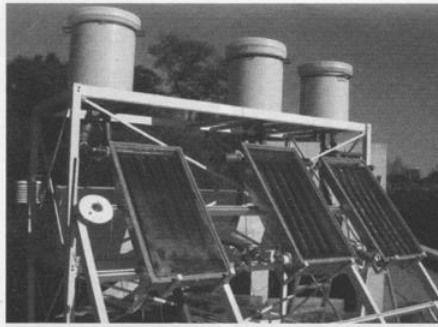
Un caso particular que se desarrolla en la región del Gran La Plata es el que se está produciendo en el ámbito del Consejo Social de la Universidad Nacional de La-Plata (CS, 2010)<sup>6</sup>, de la Secretaría de Extensión. De este modo, el accionar del CS se ha conformado en una instancia multisectorial donde participan diversos organismos públicos, provinciales y municipales, educativos y científicos, sindicales y movimientos sociales.

En este marco, es donde se inscribe el Proyecto de Investigación y Transferencia en Áreas Prioritarias (PITAP) "Producción Social del Hábitat Sustentable (PSHs)", el cual trabaja en la investigación, desarrollo e innovación de la vivienda y su hábitat. El equipo del proyecto está conformado por equipos de trabajo de unidades académicas y científicas de la UNLP, en relación a los diferentes actores que participan del CS. (San Juan G. et al)<sup>7</sup>. En cuanto a los desarrollos abordados, son los siguientes (Ver en ítem "Situación social: pobreza", párrafo 6").

**a. Vivienda social (VS):** Prototipos de vivienda en el marco de criterios bioclimáticos y módulos de vivienda para sectores con mayor escasez de recursos, acentuado en el desarrollo tecnológico.

**b. Módulo y Tabique Sanitario (MS y TS):** El módulo sanitario, es un componente tridimensional que cuenta con los servicios para abastecer a cocina-baño, provisto con agua caliente solar. El tabique sanitario, es un componente bidimensional, con los mismos servicios, el cual separa o linda entre cocina-baño. Para este último se ha adoptado la experiencia de la Cooperativa de Vivienda de los Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires "Hábitat".

**c. Calefón solar para calentamiento de agua (CSAg).** Es un equipo de desarrollo probado y ampliamente difundido (IIPAC-LAMBDA/FAU/UNLP) para situaciones de vulnerabilidad social, apropiado para familias que no cuentan con la posibilidad de tener agua caliente, para lavado y aseo personal. Se puede realizar por



auto-construcción, con herramientas y conocimientos sencillos. Para el calentamiento del agua, se utiliza la radiación solar incidente. (Barros V, San Juan G., 2011) (Figura 3)

**d. Calefactor solar de Aire (CSAi).** Es un equipo sencillo, de fácil realización por auto-construcción, utilizado para generar aire caliente destinado a calefaccionar espacios habitables. Son de bajo costo, utilizando materiales reciclados. Funciona en fase solar, o sea cuando recibe la radiación solar durante el día.

**e. Muros Acumuladores de calor, modulares (MACm).** Que posee las características de acumular calor a partir de la incidencia de la radiación solar y retardar la emisión de calor por radiación y convección para calefacción de espacios habitables. Los desarrollos pueden ser materializados en módulos de hormigón y hormigón + agua (encapsulada). Modelo 1: piezas que deben ser movidas con maquinaria especializada (debido a sus dimensiones y peso). Modelo 2: "modulares", conformados con piezas de pequeñas dimensiones, que pueden ser dispuestas en forma manual ofreciendo múltiples configuraciones (Discoli C et al, 2015).

**f. Tratamiento de efluentes domiciliarios (TED).** Se trabaja en propuestas alternativas para el tratamiento de efluentes del sistema primario (aguas "negras", provenientes de baños) y desagüe secundario (aguas "grises"): (I) Cámara séptica: modelos tecnológicos, materializados sin un conocimiento experto y utilizando materiales prefabricados o reciclables. Se registra la inexistencia de este tipo de dispositivos, derramándose las aguas negras, sin un tratamiento adecuado, impermeabilizando pozos ciegos, contaminando el terreno superficial y la napa freática. (II) Terreno de infiltración, aprovechando el agua residual para riego o reuso;

Nota 6: El Consejo Social de la UNLP, conforma un espacio de trabajo, donde se posibilita profundizar un proceso de retroalimentación entre la Universidad y la Comunidad, el cual permite:

a) Reunir a la comunidad de la región para analizar las principales problemáticas socio-económicas, políticas, culturales, y ambientales; y debatir conjuntamente posibles estrategias de abordaje mediante políticas públicas locales y b) Reorientar las propuestas de docencia, investigación y extensión de los profesionales y equipos docentes. El CS, Permite planificar acciones para el desarrollo productivo, la defensa y recuperación de los derechos esenciales del conjunto de la población, propiciando el desarrollo productivo en pos de alcanzar el bien común. (CS-UNLP). Los campos temáticos que el CS aborda en la actualidad son los siguientes: (i) Tierra y Vivienda; (ii) Economía Social y Solidaria; (iii) Niñez y adolescencia; (iv) Salud; (v) Educación; (vi) Infraestructura y Hábitat.

[http://www.unlp.edu.ar/articulo/2012/5/2/la\\_creacion\\_del\\_consejo\\_social](http://www.unlp.edu.ar/articulo/2012/5/2/la_creacion_del_consejo_social)

Nota 7: Proyecto PITAP, "Producción Social del Hábitat Sustentable (PSHs)" (2015-2017). Director: Dr. Arq. Gustavo San Juan (FAU). Co-Director: Lic. Graciela Nafra (FCE). Coordinador: Dr. Lic. Eduardo López (FTS). Unidad Ejecutora: Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU). Unidades Académicas intervinientes: Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU); Facultad de Ciencias Económicas (FCE); Facultad de Trabajo Social (FTS); Facultad de Bellas Artes (FBA); Facultad de Ingeniería (FI). Instituciones Participantes: Instituto de Investigaciones y Políticas del Ambiente Construido (IIPAC-FAU-UNLP); Laboratorio de Modelos y Diseño Ambiental (LAMBDA-FAU-UNLP); Cátedra de Instalaciones N° 2 "Lloberas-Toigo-Lombardi" (CI2-FAU-UNLP); Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Diseño Industrial (LIDDI-FBA-UNLP); Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología de Pinturas. (CIDEPIINT-CIC-CONICET). Secretaría de Extensión Universitaria. Facultad de Ciencias Económicas (SEU-FCE-UNLP). Secretaría de Extensión Universitaria. Facultad de Ingeniería (SEU-FI-UNLP). Centro de Investigaciones. Trabajo Social y Sociedad (FTS-UNLP). El Instituto de Limnología "Dr. Raúl A. Ringuelet" 2015-2017.

FIGURA 3. Calefón solar para calentamiento de agua (CSAg). (IIPAC / LAMBDA / FAU / UNLP)

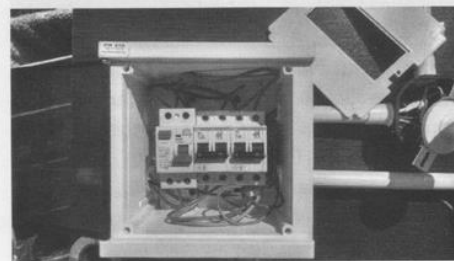
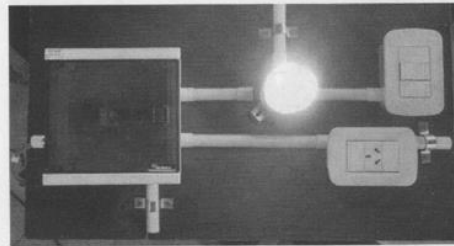
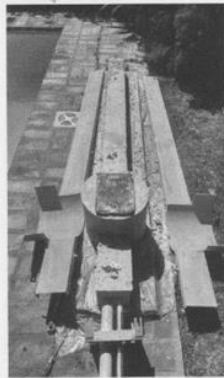
Nota 8. Manuales de Tecnología sencilla en: <http://ipaclau.wixsite.com/unlp>

Nota 9. Objetivos Específicos: 1. Técnico: Adaptar sistemas tradicionales, con lo cual utilizar tecnología sencilla, de menor costo en relación a los de mercado, que pueda ser auto-producida por los usuarios. 2. Técnico: Generar un diseño de componentes, apropiados y apropiables, y que a partir de asistencia técnica (capacitación), puedan ser auto-construidos. 3. Técnico: Posibilitar que las tecnologías desarrolladas puedan, no sólo mejorar las condiciones de vida y la seguridad de la vivienda y sus ocupantes, sino que posibilite la generación de micro-emprendimientos productivos. 4. Técnico: La innovación reside por un lado en plantear TIS orientadas a la resolución de problemas sociales y ambientales; y por otro acercar estas tecnologías para que los propios usuarios o emprendedores puedan resolver sus problemas, técnicos, económicos, ambientales y sociales. 5. Social: Mejorar la seguridad y calidad habitacional de los destinatarios directos. (Amenaza). 6. Social: Mejorar las condiciones de conocimiento / saberes de los destinatarios sobre la realidad en que viven, y las capacidades de co-gestión y auto-producción en cuanto a un objetivo común. (Fortaleza). 7. Social: Aportar al proceso de Regularización Urbano Dominial en el territorio destinatario (Fortaleza). 8. Social: Posibilitar la generación de empleo, a partir de la conformación de micro-emprendimientos, fundado en criterios de asociatividad. (Oportunidad).

FIGURA 4. Pilar de Luz (PITAP-PSHs)

FIGURA 5. Modelo de sistema eléctrico domiciliario (PITAP-PSHs)

FIGURA 6. Elaboración Propia (IIPAC / FAU) (PITAP-PSHs)



(III) Decantador de grasa: sistemas, muy bajo costo, de materiales reciclados y de cemento premoldeado, para ser producido en serie. Se registra que las viviendas no cuentan con este componente, vertiendo las aguas grises al terreno natural y zanjas, produciendo impermeabilización superficial y olores desagradables.

**g. Sistema eléctrico seguro (SES):** Este es un componente de necesidad prioritaria. Se registran viviendas "colgadas" de la línea eléctrica aérea, donde la población sostiene la posibilidad de adecuarse a la cuota social, en función de sus posibilidades de pago. La instalación domiciliaria inadecuada implica, accidentes personales y eventos en la vivienda (cortos

circuitos, incendios). Se trabaja en dos componentes: (I) Pilar de luz: a partir de un modelo en hormigón armado utilizando tecnología sencilla. (II) Tablero eléctrico social y (III) Sistema eléctrico domiciliario. (Figura 4 y 5)

Para cada uno de los componentes citados, se trabaja en el diseño de "Manuales de Tecnología Sencilla", necesarios para la construcción "in situ", la aceptación social del componente y su replicabilidad. <sup>8</sup> (Figura 6)

En este marco se ha presentado al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, Dirección de Acceso Justo al Hábitat, la solicitud de un subsidio para la implementación en territorio del sub-proyecto "piloto": "Electricidad Segura (ES)" <sup>9</sup> para familias del partido de La Plata a ejecutarse durante el curso del año 2017.

Este emprendimiento, tiene por objeto gestionar, diseñar, desarrollar e implementar, tecnología para la inclusión social, con lo cual mejorar las condiciones de vida y seguridad de población vulnerable. El proyecto se centra en la urgencia de generar conexiones seguras al interior de las viviendas, sobre tres componentes básicos: (I) Acomedida eléctrica por medio de Pilar de luz prefabricado realizado por auto-construcción y Tablero principal (TP), estanco; (II) Tablero Seccional (TS) en el interior a la vivienda, con las protecciones adecuadas, de corte y puesta a tierra; (III) Actualización del sistema de distribución interna de la vivienda.

El modelo de gestión (MG) tiene relación con la articulación y consenso de cada una de las partes involucradas. La propuesta metodológica atiende a un proyecto para la inclusión social con las características de ser: multi-actoral, co-gestionado, auto-producido, sistémico, interdisciplinario y con modalidad de gestión participativa de proyectos (GPP), el cual produzca saberes y acciones concretas, que oriente a las políticas públicas del sector.

El emprendimiento involucra a 10 barrios y la participación de 7 organizaciones territoriales, llevándose a cabo a partir de una Unidad de Gestión (UG) multi-actoral, la cual está conformada por representantes de las organizaciones que han asistido al Curso de Producción Social del Hábitat (PSH), desarrollado por la UNLP (2015); Municipalidad de La Plata (MLP); Empresa Distribuidora de Energía La Plata S.A. (EDELAP); Equipo técnico del PITAP (Facultades de Arquitectura, Ingeniería, Trabajo Social y Ciencias Económicas) y el contralor de la Subsecretaría de Acceso Justo al Hábitat, de la provincia de Buenos Aires.

#### 4

#### Palabras finales:

¿Hacia dónde queremos ir (todos)?

Cuando desarrollamos el tema de Vivienda de Interés Social, citamos una frase de Sepúlveda y Carrasco, "Un tipo de carencia habitacional



que a la sociedad le interesa y debe resolver". Me pregunto, ¿A toda la sociedad le interesa resolverlo? Por cierto, no estoy pensando en una concepción asistencialista, sino en la forma de resolver un tema estructural que involucra a toda la sociedad, donde, el 29% de la población del país al año 2016, se encuentra bajo la línea de pobreza e indigencia.

Frente a esta situación, se viene construyendo -a partir del trabajo concreto en territorio, en consenso social y multicultural- no sólo una epistemología sobre derechos, construcción de ciudadanía y germinación de conocimiento replicable; sino además alternativas conceptuales, metodológicas y socio-técnicas que brindan alternativas y desafíos para el presente y para el futuro en el marco de la PSH, TIS y PPHP.

Compartir saberes, reflexionar sobre ellos, respetando "lo que el territorio dice", es una tarea fundamental que debemos abordar. Pero por otro lado, necesitamos acciones rápidas, diría urgentes, de transformación de nuestra realidad social. De generación de Políticas Públicas consensuadas con los destinatarios directos y aquellos actores involucrados y necesarios, en pos de una participación ciudadana que la legitime. Requerimos igualdad de derechos al gobierno de la ciudad, a sentirnos parte de ella, a la convivencia, a vivir dignamente. Derecho a un hábitat que facilite el tejido de las relaciones sociales, con lo cual reforzar la democracia en la que queremos vivir. ■

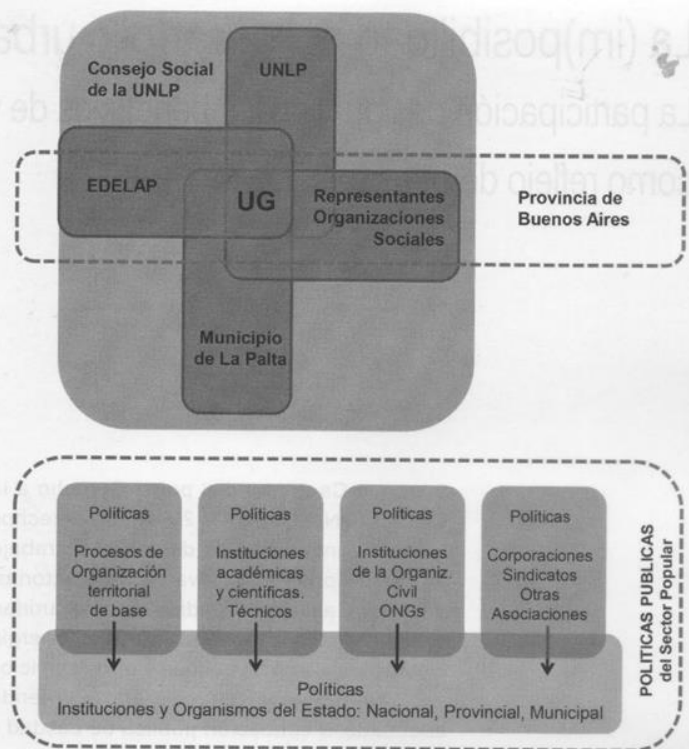


FIGURA 7. Esquema de la Unidad de Gestión del Proyecto: "Electricidad Segura". 2017.

#### Bibliografía:

- Barros Victoria, San Juan Gustavo. (2011) "Evaluación del proceso de transferencia tecnológica realizado, en una comunidad rural. Colectores solares de bajo costo para el calentamiento de agua y aire". Revista "Avances en Energías Renovables y Medio Ambiente", de ASADES.
- Borja Jordi. (2012). "Espacio público y derecho a la ciudad". Barcelona.
- Borja Jordi (2012). "Revolución urbana y derechos ciudadanos: claves para interpretar las contradicciones de la ciudad actual". Barcelona.
- Coraggio José Luis. (2003). "Las políticas participativas: ¿Obstáculo o requisito para el Desarrollo Local?".
- Discoli Carlos, Viegas Graciela. San Juan Gustavo. (2015) "Muros Acumuladores de Calor (MAC): efecto de la pigmentación integral de la masa térmica". Actas de la XXXVIII Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Medio Ambiente (ASADES).
- Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional. Informe (2015). "Global Monitoring Report". <http://www.worldbank.org/en/publication/global-monitoring-report>
- Enet, Mariana; Romero Gustavo; Olivera Rosa. (2008). "Herramientas para pensar y crear en colectivo, en programas intersectoriales de hábitat". Ed. CYTED-HABYTED-RED XIV.
- Foro Social de las Américas-Quito. (Octubre 2004). "Carta Mundial de Derecho a la Ciudad".
- Hintze Susana. (2007) "Políticas Sociales argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible". Ver Capítulo 5: "Acerca de una estrategia de Economía Social y Solidaria en la Argentina".
- ODM-ONU. Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015. [http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015\\_spanish.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en su informe "El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2015". Mapa del hambre de la FAO. (2015): <http://www.fao.org/hunger/es/>
- PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). <http://hdr.undp.org>; Bajo el título "Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resi-

- liencias". [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2015\\_statistical\\_annex.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2015_statistical_annex.pdf)
- Romero, Gustavo; Mesias Rosendo, Enet Mariana (et al). (2004). "La participación en el diseño urbano y arquitectónico en la producción social del hábitat". Ed. CYTED-HABYTED-RED XIV.
- Rodríguez, Budet, Scavuzzo, Taborda (2004). "Indicadores de resultados e impactos. Metodología de aplicación en proyectos participativos de hábitat popular".
- Thomas Hernán, Albornoz María Belén, Picabea Facundo. (2015). "Políticas tecnológicas y Tecnologías políticas. Dinámicas de inclusión, desarrollo e innovación en América Latina". Universidad Nacional de Quilmes. FLACSO Ecuador.
- Pelli Victor. (2007). "Habitat, participar, pertenecer. Acceder a la vivienda -incluirse en la sociedad". Editorial NOBUKO.
- Sepúlveda Mellado, O.; Carrasco Pérez, G., (1991). "Sectorización habitacional del territorio y vivienda regionalizada. Un argumento para descentralizar".
- TECHO. (2013). "Relevamiento de Asentamientos Informales". [http://www.mapasentamientos.com.ar/downloads/Relevamientos\\_de\\_asentamientos\\_2013\\_BAJA.pdf](http://www.mapasentamientos.com.ar/downloads/Relevamientos_de_asentamientos_2013_BAJA.pdf)
- TECHO. (2016). "Relevamiento de Asentamientos Informales". <http://relevamiento.techo.org.ar/> (Cartografía). [https://issuu.com/techoargentina/docs/brochure\\_rai\\_2016](https://issuu.com/techoargentina/docs/brochure_rai_2016)
- San Juan Gustavo, Barros Victoria. (2011). "Tecnología para la mejora del hábitat, de la agricultura familiar". PROINDER-CONICET-UNLP.
- San Juan G. Barros V. Garganta L, Toigo A, Viegas G, Varela L. (2016). "Producción Social del Hábitat", en libro "Hábitat". Universidad Nacional de la Plata. Secretaría de Acceso al Hábitat. 2016
- Thomas Hernán, Juárez Paula, Picabea Facundo. (2015) "Tecnología y Desarrollo. ¿Qué son las Tecnologías para la inclusión social?". Universidad Nacional de Quilmes. Redtisa, IESCT. [www.iesct.unq.edu.ar](http://www.iesct.unq.edu.ar)
- Ortiz, Enrique. (2002). "Con los pies en la tierra. En Vivos y coleando". México D.F. HIC-al y Universidad Autónoma Metropolitana.